



CONSULTORES MG

A. GARCÍA LÓPEZ Y ASESORES, S.C.

México, D.F., 14 de marzo de 2014
Ref.: **MG-072-2014**

C.P. ARTEMIO JESÚS CANCINO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Presente.

De conformidad con los "Términos de Referencia para Auditorías en Materia Financiera-Presupuestal a Entes Públicos de la Administración Pública Federal", emitidos por la Secretaría de la Función Pública, anexo al presente nos permitimos remitir un ejemplar del **Informe de Auditoría Independiente al 31 de diciembre de 2013** correspondiente a la auditoría que estamos practicando al **Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.**

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,


C.P.C. AURELIO GARCÍA LÓPEZ
Socio Director

c.c.p. **C.P. Dolores García Maturano.**-Directora de Administración.-CONADESUCA.-
Presente.

Lic. Juan Salvador Esquer Acedo.-Titular del Órgano Interno de Control en
SAGARPA.-Presente.



**COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

EJERCICIO 2013



CONSULTORES MG

A. GARCÍA LÓPEZ Y ASESORES, S.C.

OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

A LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR.

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del **Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA)**, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, que comprenden los Estados de Situación Financiera, los Estados Analíticos del Activo y los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los Estados de Actividades, los Estados de Variaciones en la Hacienda Pública, los Estados de Flujos de Efectivo y los Estados de Cambios en la Situación Financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los Estados Financieros han sido preparados por la Administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 a los Estados Financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 2 a los Estados Financieros que se acompañan, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estos Estados Financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados Financieros por parte de la Administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

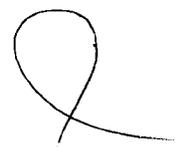
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del Auditor

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos del **Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA)**, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 2 a los Estados Financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los Estados Financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Los Estados Financieros fueron

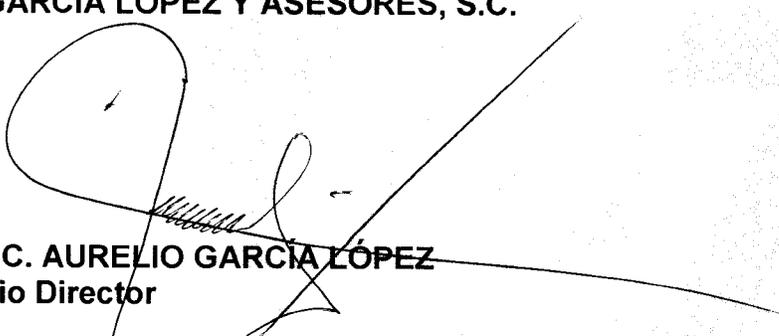


preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Otros asuntos

Los Estados Financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2012, se presentan únicamente para fines comparativos ya que fueron examinados por otro contador público independiente, quien expresó una opinión sin salvedades, con fecha 29 de marzo de 2013.

A. GARCIA LÓPEZ Y ASESORES, S.C.



C.P.C. AURELIO GARCIA LÓPEZ
Socio Director

México, D.F., 12 de marzo de 2014

Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Pesos)

Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Cane de Azúcar

CONCEPTO	Año 2013	Año 2012
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Total de Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
Total de Activos No Circulantes	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	0	0
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Pasivos Circulantes	0	0
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
Total de Pasivos No Circulantes	0	0
TOTAL DEL PASIVO	0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

VICTOR BAACBAÍN LASCAÑO

FRASE EN SUPLENCIÓN AGENCIA DEL DIRECTOR GENERAL CON FUNDAMENTO EN EL ART 39 DEL ESTADO ORGANISMO DE ESTE COMITÉ NACIONAL

LC. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013

Estado de Actividades

Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Pesos)

Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Ente Público:

Concepto	2013	2012	Concepto	2013	2012
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	0	0	Gastos de Funcionamiento	10,994,612	12,958,483
Impuestos	0	0	Servicios Personales	8,520,601	9,327,195
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	207,500	264,077
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	2,266,511	3,367,211
Derechos	0	0	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	13,350,000	16,000,000
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Subsidios y Subvenciones	13,350,000	16,000,000
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Ayudas Sociales	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,492,495	28,958,483	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones y Aportaciones	11,142,495	12,958,483	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	13,350,000	16,000,000	Donativos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Convenios	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	24,492,495	28,958,483	Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	147,883	0
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	147,883	0
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	24,492,495	28,958,483
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


L.C. MARIA DOLORES GARCIA MATURANO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN


VÍCTOR ISAC CAIN LASCANO

FIRMA EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL CON FUNDAMENTO EN EL ART.30 DEL ESTATUTO ORGANICO DE ESTE COMITÉ NACIONAL

Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013
 Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2013
 (pesos)

Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto	0	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio	0	0	0	0	0
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto	0	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2013	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

VÍCTOR ISAAC CAÍN LASCANO



FIRMA EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL CON FUNDAMENTO EN EL ART 30 DEL ESTATUTO ORGANICO DE ESTE COMITÉ NACIONAL

LC. MARIA DOLORES GARCIA MATURANO



DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013

Estado de Flujos de Efectivo

Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Pesos)

Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caba de Azúcar

Concepto	2012	2013	2012
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión			
Origen	24,492,495	28,958,483	0
Impuestos	0	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	0
Derechos	0	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	24,492,495	28,958,483	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	0
Aplicación	24,492,495	28,958,483	0
Servicios Personales	8,520,601	9,327,195	0
Materiales y Suministros	207,500	264,077	0
Servicios Generales	2,266,511	3,367,211	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector	0	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	13,350,000	16,000,000	0
Ayudas Sociales	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0
Donativos	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0
Participaciones	0	0	0
Aportaciones	0	0	0
Convenios	0	0	0
Otros Gastos	147,883	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	0	0	0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			0
Endudamiento Neto	0	0	0
Interno	0	0	0
Externo	0	0	0
Diminución de Activos Financieros	0	0	0
Incremento de Otros Pasivos	0	0	0
Aplicación			0
Servicios de la Deuda	0	0	0
Interno	0	0	0
Externo	0	0	0
Incremento de Activos Financieros	0	0	0
Diminución de Otros Pasivos	0	0	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

VÍCTOR ISAAC CAÍN LASCANO

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

L.C. MARIA DOLORES GARCIA VAQUERANO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

**COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
DE LA CAÑA DE AZÚCAR**
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
**RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS
Y OTRA INFORMACION EXPLICATIVA**
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Pesos)

NOTA 1 CONSTITUCION Y OBJETO SOCIAL

El Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, (**COMITÉ NACIONAL**), es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios constituido mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2005, en términos de lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, dependiente de la Administración Pública Federal.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, el objeto del **COMITÉ NACIONAL** es la coordinación y la realización de todas las actividades previstas en dicha Ley relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 10 de la citada Ley; consistentes en:

- I. Proponer a la Secretaría, en los términos del Sistema Nacional de Planeación, los programas que resulten mas convenientes para la producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar, sus coproductos, subproductos y derivados, así como las obras de infraestructura, considerando el entorno en el que se desenvuelve el sector en el corto y en el mediano plazos;
- II. Generar mecanismos de concertación entre Abastecedores de Caña e Industriales;
- III. Analizar el tamaño de los mercados de edulcorantes con el propósito de instrumentar estrategias de expansión y repliegue del azúcar de caña en sus distintas presentaciones, así como sus coproductos, subproductos y derivados, acorde con las tendencias de los mercados y las condiciones del País, que a su vez permitan participar con criterios objetivos y pertinentes en la definición de aranceles, cupos y modalidades de importación de azúcar, coproductos, subproductos, derivados y sustitutos.
- IV. Promover alianzas estratégicas y acuerdos para la integración de los agentes económicos participantes, llevando un registro de acuerdos, convenios y contratos de asociación en participación y coinversiones celebrados entre los Ingenios y sus Abastecedores de Caña;
- V. Evaluar las repercusiones de los tratados de libre comercio en el ámbito de la agroindustria de la caña de azúcar y proponer las medidas pertinentes;
- VI. Instrumentar en coordinación con la Secretaría, un sistema obligatorio de registro e informes de control semanal, mensual y anual del comportamiento del balance azucarero y de edulcorantes totales con base en el ciclo azucarero;
- VII. Llevar el registro y control de niveles de producción óptima por Ingenio para contribuir a elevar la competitividad del sector;
- VIII. Evaluar periódicamente el Sistema de pago de la caña por calidad uniforme y el Sistema de pago por la calidad de la caña individual o de grupo; proponiendo los cambios necesarios que le den viabilidad en el contexto del comportamiento de los mercados. Cualquier cambio necesario deberá ser aprobado por el Pleno del Comité;
- IX. Elaborar balances azucareros y de edulcorantes totales por país, para homologar las políticas públicas de los socios comerciales de nuestro país en relación con costos, precios, subsidios, índices de productividad, fondos compensatorios, estímulos fiscales, tasas de interés, políticas crediticias, políticas comerciales, precios administrados y de mercado que entre otros se consideren para establecer las bases para fijar criterios de precios máximos al azúcar de caña en el mercado nacional;
- X. Conciliar entre los Ingenios del país, la distribución de las cuotas de exportación de azúcar acordadas en los tratados comerciales que México haya celebrado o celebre en el futuro;
- XI. Con base en el balance azucarero para la zafra correspondiente, calcular y proponer el precio de referencia del azúcar para el pago de la caña, llevando registro y control de los precios nacionales del azúcar y de los precios del mercado internacional incluidos los precios del mercado de los Estados Unidos de América;

- XII.** *Elaborar y aprobar las bases y cláusulas del Contrato y en su caso, sus modificaciones;*
- XIII.** *Fomentar el sistema de pago de la caña de azúcar por calidad individual o por grupos;*
- XIV.** *Llevar el registro nacional de los métodos de pago por calidad de la caña adoptado por el Comité de cada Ingenio, considerando los sistemas de determinación de los kilogramos de azúcar recuperable base estándar, para efectos de cálculo del precio de la caña;*
- XV.** *Elaborar las estadísticas de resultados de producción y productividad de las zafras, tanto de campo como de fábrica;*
- XVI.** *Proponer a los Abastecedores de Caña y a los Industriales la instrumentación de un sistema de información que permita integrar los costos de producción de la siembra, el cultivo, la cosecha, los costos de transformación y de distribución de la caña y del azúcar, para sustentar las bases del programa de productividad y competitividad de la agroindustria;*
- XVII.** *Aprobar los programas de fomento que se circunscriban a las Zonas de Abastecimiento, autorizando su ejecución por conducto de los Comités;*
- XVIII.** *Promover la instalación de los Comités Regionales, apoyados en la multifuncionalidad de las Zonas de Abastecimiento, el desarrollo de los territorios rurales, complementando e integrando las actividades económicas, agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras, para fortalecer el empleo, la inversión y los programas de bienestar social que mejoren los mínimos de bienestar de las familias cañeras y de los pobladores;*
- XIX.** *Coadyuvar al estricto cumplimiento de la Ley y de todas las disposiciones que de ella emanen, así como concertar acuerdos entre los distintos sectores que intervienen en la agroindustria de la caña de azúcar para incrementar su eficiencia y la productividad;*
- XX.** *Instrumentar un programa de desarrollo tecnológico que articule el campo con la fábrica para elevar sus niveles de competitividad en forma sostenible;*
- XXI.** *Aprobar el Reglamento, el programa de trabajo y el presupuesto del Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, recibir informes periódicos y evaluar el cumplimiento de su desempeño, así como proponer las aportaciones que hagan los Industriales, las Organizaciones nacionales y la Secretaría;*
- XXII.** *Proponer en coordinación con la Secretaría, las acciones y programas de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, formulándose y ejecutándose bajo criterios de sustentabilidad, integralidad, inclusión y participación, los cuales formarán parte del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;*
- XXIII.** *Recibir, analizar y evaluar los informes de los Comités respecto de los programas convenidos y sus modificaciones, los avances semanales y acumulados de los programas de campo y de recepción e industrialización de caña en fábrica, los de inicio y término de zafra, los reportes de evaluación de actividades y todos aquellos que a su juicio resulten necesarios para tomar decisiones en materia de esta Ley;*
- XXIV.** *Realizar revisiones, exámenes o auditorías a solicitud de los Comités sobre el desempeño de sus operaciones en general o de alguna en particular;*
- XXV.** *Opinar sobre todos aquellos asuntos que sean sometidos a su consideración y que propicien la eficiencia administrativa y el aprovechamiento pleno de los recursos, a fin de alcanzar niveles de producción de azúcar satisfactorios y aumentar la eficiencia y productividad en el campo cañero y en la fábrica;*
- XXVI.** *Proponer a la instancia correspondiente todas aquellas reglas, definiciones y disposiciones que contribuyan a la instrumentación de la Ley;*
- XXVII.** *Intervenir en las consultas de carácter técnico, presupuestal o programático que le sean planteadas;*
- XXVIII.** *Invitar a los centros de investigación, instituciones de educación superior y organismos no gubernamentales relacionados con la actividad de la agroindustria de la caña de azúcar para escuchar su opinión de acuerdo con la naturaleza de los asuntos a tratar y para incorporarlos al Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, y*
- XXIX.** *Las demás que se señalen en esta Ley.*

La Administración del **COMITÉ NACIONAL** estará a cargo de la Junta Directiva y el Director General.

La Junta Directiva es la autoridad suprema del Comité Nacional y estará integrada por:

- I. El titular de la Secretaría, quien la presidirá;
- II. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- III. La Secretaría de Economía;
- IV. La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales;

V. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social;

VI. Representantes de la Cámara Azucarera, y

VII. Representantes de las organizaciones nacionales de abastecedores de caña de azúcar

Los recursos otorgados al **COMITÉ NACIONAL** para su operación en el ejercicio 2013, fueron integrados al PEF dentro del presupuesto autorizado para la SAGARPA, considerando al **COMITÉ NACIONAL** como un Organismo Apoyado en los siguientes capítulos de gasto: **Capítulo 1000.-** Para sufragar los servicios personales (sueldos, salarios y prestaciones del personal adscrito al Comité); los recursos correspondientes a este capítulo actualmente la SAGARPA los administra en su totalidad como apoyo al **COMITÉ NACIONAL**; **Capítulos 2000 y 3000;** los recursos correspondientes a estos dos capítulos, son radicados al Organismo por la SAGARPA por medio de cuentas por liquidar certificadas, mediante oficios de solicitud del **COMITÉ NACIONAL** de acuerdo con una calendarización de asignación mensual derivada del presupuesto original o modificado, que contiene las ampliaciones o reducciones solicitadas, mismos que son depositados en una cuenta bancaria propia de este Organismo que ha sido dada de alta en la TESOFE;

Capítulo 4000 Subsidios y transferencias, le fueron asignados al **COMITÉ NACIONAL** dentro del PEF de la SAGARPA; mismos que mediante convenio de concertación y de colaboración fueron transferidos a dos instituciones especializadas en prestar asesoría y consultoría en todo tipo de servicios profesionales en las materias agrarias, administrativa, financiera, ingeniería, jurídica, tecnológica y capacitación, cuya ejecución, control y vigilancia están cargo de un grupo técnico operativo de seguimiento denominado "COTESE" y "CR y S"

El **COMITÉ NACIONAL** actualmente no cuenta con activos, pasivos ni patrimonio alguno, ya que desde su constitución a la fecha, ha sido apoyado con equipo e instalaciones para sus oficinas y servicios por la SAGARPA.

NOTA 2 POLITICAS CONTABLES Y FINANCIERAS

A continuación se resumen las principales políticas contables que aplica el Comité en la formulación de sus estados financieros:

a. Bases de preparación de los estados financieros

La información que se muestra en los estados financieros básicos se presenta con el grado de detalle o amplitud que la Administración del **COMITÉ NACIONAL** y las características del entorno en que se desarrolla lo requieran; en consecuencia el **COMITÉ NACIONAL** demanda de la información que muestre el balance general, Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, y Flujo de Efectivo.; de conformidad con la Normatividad Contable Gubernamental emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, derivada del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y supletoriamente en lo no previsto en ella, las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF)

b. Presentación de la información financiera

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) tiene por objeto la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera contable presupuestaria que aplicarán los entes públicos, quien, conforme a lo dispuesto en el Artículo Cuarto Transitorio Fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene establecido como fechas límites para la armonización de los sistemas contables de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las siguientes:

- *A más tardar el 31 de diciembre del 2010, "disponer de listas de cuentas alineadas al plan de cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados, catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 y la metodología que establezcan los momentos contables de ingresos y gastos previstos en esta Ley, así como emitir información contable y presupuestaria en forma periódica bajo las clasificaciones administrativa, económica y funcional y programática."*
- *A más tardar el 31 de diciembre del 2011 "Realizar los registros contables en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados, disponer de catálogos de cuentas y manuales de contabilidad y emitir información contable presupuestaria y programática."*
- *Y para el 31 de diciembre del 2012 "Efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación; generar indicadores de resultados sobre el cumplimiento de metas y publicar información contable-presupuestaria y programática en sus respectivas páginas de internet."*

En cuanto a los registros contables del patrimonio y su valuación no se han puesto en marcha debido a que no cuenta con patrimonio propio.

- *Y para el 31 de diciembre del 2013 "Efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación; generar indicadores de resultados sobre el cumplimiento de metas y publicar información contable-presupuestaria y programática en sus respectivas páginas de internet."*

En cuanto a los registros contables del patrimonio y su valuación no se han puesto en marcha debido a que no cuenta con patrimonio propio.

c. Efectivo en bancos

Corresponde a recursos destinados a cubrir los gastos de operación provenientes del ejercicio del presupuesto correspondiente a los capítulos 2000 y 3000, los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio derivado del subsidio del Gobierno Federal se reintegran a la Tesorería de la Federación, tal como lo establece la Normatividad vigente.

d. Reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

El COMITÉ NACIONAL cuenta con 8 servidores públicos de niveles medio y superior, de conformidad con la autorización de su estructura orgánica, por parte de la Secretaría de la Función Pública, consecuentemente el presupuesto que les autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público relativo al Capítulo 1000 es manejado directamente por la SAGARPA; El COMITÉ NACIONAL, no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores debido a que la obligación laboral es absorbida por el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, de acuerdo a lo que establece el Artículo 123 Constitucional y su Reglamento.

e. Aportaciones del Gobierno Federal

El Presupuesto de operación aportado por el Gobierno Federal se reconoce como un ingreso del año y la parte presupuestada no ejercida al cierre del ejercicio se considera como una economía... Al 31 de diciembre de 2013, el presupuesto aprobado y modificado es de \$ 36,130,516. Y el ejercido ascendió a \$ 24,348,189.03.

*En el ejercicio 2013 no le fueron otorgados al **COMITÉ NACIONAL** recursos para inversión física.*

f. Cuentas por Liquidar Certificadas-pagos presupuestarios.

*Los pagos por servicios personales (capítulo 1000), correspondientes a sueldos y salarios del personal adscrito al **COMITE NACIONAL**, son realizados directamente por la SAGARPA.*

*Mediante Cuentas por Liquidar Certificadas, la Dirección General de Eficiencia Financiera, de esa Secretaría radica en la cuenta bancaria del **COMITÉ NACIONAL** únicamente los recursos para la operación de los capítulos 2000 y 3000, los cuales se registran en resultados, tanto como un ingreso y un gasto.*

NOTA 3. ESTRUCTURA ORGÁNICA

*Con fecha 8 de agosto del 2008 fue aprobada la estructura orgánica del **COMITÉ NACIONAL** con 6 plazas, con vigencia 1º. de mayo del 2008, de conformidad con lo previsto en los Artículos 37 Fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 65 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 103, 104 y 126 del Reglamento; y 18 y 52 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; según consta en oficios SSFP/408/03/55 y SSFP/412/1464 del 8 de agosto del 2008, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal, Dirección General de Planeación, Organización y Compensaciones de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública.*

*Posteriormente con fecha 11 de junio del 2009 y oficios números SSFP/408/140 y SSFP/408DHO/0382 de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de la Administración Pública Federal de la SFP, aprobó y registró la modificación de la estructura orgánica del **COMITÉ NACIONAL** con vigencia 16 de febrero del 2009; con lo que se incrementó la estructura orgánica en dos plazas más para quedar en 8 plazas que siguieron vigentes para 2012 y 2013; lo anterior cumple con las disposiciones mencionadas en el Oficio Circular número 307-A-0105 SSFP/4089/006.*

NOTA 4 CONVENIO DE CONCERTACIÓN

*Con fecha 08 de febrero de 2013, el **Comité Nacional** para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, formalizó Convenio de Concertación con la Asociación Nacional de Especialistas en Irrigación, A.C. (ANEI), por un monto de \$10'350,000.00, mismo que fue ampliado mediante Convenio Modificadorio de fecha 16 de julio de 2013 por la cantidad de \$3'000,000.00; por lo que el monto total contratado ascendió a \$13'350,000.00. Así mismo con fecha 31 julio del 2013 el **Comité Nacional** para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, formalizó Convenio de Colaboración con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) por un importe de \$3,500,000.00.*

Conforme a lo establecido en la Cláusula primera del citado Convenio, la contratación de la "ANEI", tiene por objeto; continuar con el desarrollo, implementación y fortalecimiento del Sistema

Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, para fomentar la competitividad del sector de la agroindustria de la Caña de Azúcar; a través del establecimiento de las metas, los mecanismos de colaboración y coordinación del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar (PRONAC) PARA 2013-2018, La revisión y determinación de las reglas de operación de los programas de apoyo que resulten más convenientes para la producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar así como de la identificación de la demanda específica en investigación del sector, en donde la "ANEI", en su calidad de agente técnico, proporcionará al COMITÉ el apoyo requerido para el formal cumplimiento del citado instrumento.

NOTA 5. PATRIMONIO

El patrimonio del COMITÉ NACIONAL estará integrado por:

- I. Los bienes y recursos que directamente le asigne el Gobierno Federal.*

NOTA 6 REGIMEN FISCAL

Impuesto Sobre la Renta:

*La obligación fiscal referente a retener y enterar los impuestos a que están sujetas las personas físicas que le presten servicios por concepto de sueldos y salarios, lo lleva a cabo la SAGARPA en apoyo a la operación del **COMITÉ NACIONAL**.*

*Esta obligación fiscal lo realizará el **COMITÉ NACIONAL** cuando tenga a su cargo la administración y operación del capítulo 1000.*

Impuesto Sobre Nóminas:

*Por lo que respecta a las obligaciones fiscales que establece el Código Fiscal del Distrito Federal, el **COMITÉ NACIONAL** como Organismo Público Descentralizado, está sujeto al pago del Impuesto Sobre Nóminas, sin embargo, al igual que lo comentado en el párrafo anterior, el control y pago de este impuesto lo realiza actualmente la SAGARPA en apoyo al **COMITÉ NACIONAL**.*

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros adjuntos



VÍCTOR ISAAC CAÍN LASCANO

Director de Política Comercial

Firma en suplencia por ausencia del Director General, con fundamento en el artículo 30 del Estatuto Orgánico de este Comité Nacional.



L.C. MA. DOLORES GARCÍA MATURANO

Directora de Administración del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Pesos)

Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	0	0	PASIVO	0	0
Activo Circulante	0	0	Pasivo Circulante	0	0
Efectivo y Equivalentes	0	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Forción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o	0	0
Circulantes	0	0	Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada	0	0	Administración a Largo Plazo	0	0
de Bienes			Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	0	0
Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

VÍCTOR ISAAC CAÍN LASCANO

FIRMA EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL CON FUNDAMENTO EN EL ART 30 DEL ESTATUTO ORGANICO DE ESTE COMITÉ NACIONAL

LC. MARÍA DOLORES GARCÍA MAJURANO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013
 Estado Analítico del Activo
 Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2013
 (Pesos)

Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Concepto	1 Saldo Inicial	2 Cargos del Período	3 Abonos del Período	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Período (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	0	0	0	0	0
Efectivo y Equivalentes	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proce	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulante	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

VÍCTOR ISAAC CAÍN LASCANO

LC. MARIA DOLORES GARCIA MATURANO

FIRMA EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL CON FUN-
 DAMENTO EN EL ART 30 DEL ESTATUTO ORGANICO DE ESTE COMITÉ NAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2013
 (Pesos)

Ente Público Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			0	0
Total Deuda y Otros Pasivos			0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

VÍCTOR ISAAC CAÍN LASCANO

LC. MARIA DOLORES GARCIA MATURANO

FIRMA EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 30 DEL ESTATUTO ORGANICO DE COMITÉ NAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

NO APLICA



VÍCTOR ISAAC CAÍN LASCANO
Director de Política Comercial

Firma en suplencia por ausencia del Director General, con fundamento
en el artículo 30 del Estatuto Orgánico de este Comité Nacional.



L.C. MA. DOLORES GARCÍA MATURANO
Directora de Administración del
Comité Nacional para el Desarrollo
Sustentable de la Caña de Azúcar
